



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural  
Delegación Territorial en Almería

Fecha: La de pie de firma electrónica.

Ref.: Expropiaciones/CLC/jnm

Asunto: Convocatoria Levantamiento Actas Previas del  
"Proyecto de construcción de Nueva EDAR de María"

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MARÍA (ALMERÍA)  
PL. DE LA ENCARNACIÓN S/N  
04838 MARÍA (Almería)  
DIR. L01040638

**ASUNTO:**

**EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA URGENTE OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA EDAR DE MARÍA (ALMERÍA)". CLAVE: A6.304.1339/2111.**

**TRAMITE: CONVOCATORIA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN. EXPOSICIÓN TABLÓN DE ANUNCIOS Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES.**

En relación con el procedimiento de expropiación forzosa citado en el encabezamiento que se instruye por esta Delegación Territorial para la urgente ocupación de los bienes y derechos en ese Término Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa (en adelante LEF) se remite anuncio relativo a la convocatoria de actas previas a la ocupación para su publicación en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento con una **antelación mínima de al menos 8 días a la celebración del acto.**

La celebración del acto tendrá lugar los días **9 de junio de 2026 (martes) y 11 de junio de 2026 (jueves)** previa notificación individual cursada por esta Delegación Territorial a las personas afectadas en el procedimiento, en las dependencias de ese Ayuntamiento y al mismo deberá asistir conforme a lo previsto en el artículo 52.3 de la LEF la persona que ostente la Alcaldía o bien el Concejal en quien delegue la asistencia. **Por tal motivo, les rogamos que a la mayor brevedad posible nos comuniquen el nombre del representante de esa Corporación que acudirá al acto, así como cuales serán las dependencias que podrán a nuestra disposición.**

Tras la celebración del acto se deberá expedir certificación sobre el periodo de exposición pública en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento del anuncio remitido.

Para cualquier aclaración relacionada con el expediente de expropiación forzosa o con la presente comunicación podrá usted dirigirse a los teléfonos 600144850 o 600146075 o a la dirección de correo electrónico [expropiaciones.cpaguas.datal.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:expropiaciones.cpaguas.datal.capadr@juntadeandalucia.es) donde las personas encargadas de la tramitación atenderán sus consultas de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo.: Antonio Bartolomé Mena Rubio.

Dirección Delegación  
Calle Canónigo Molina Alonso n.º 8, 5, 04071  
(Almería).  
T: 950011000  
dtal.ag.cagpds@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKZ9WLLZH23SWWA994AAYUBSHX	PÁG. 1/1	